

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 2902

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por don Pascual Ceferino Amador García, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de fabricación de almohadas y cojines, con emplazamiento en Travesía calle Ceferino Amador, s/n., Archivel, de este término municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 23 de febrero de 1993.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 2903

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle del barrio del Espíritu Santo de Espinardo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle del barrio del Espíritu Santo de Espinardo.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 2 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2904

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Guadalupe «B»-«D»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1993, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Guadalupe «B»-«D».

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 3 de marzo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 2907

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Diego Carmona Escudero, en representación de Equipos Mecánicos Murcia, S.L., licencia para establecer la actividad de taller de reparación de máquinas retroexcavadoras y pesada, con emplazamiento en Avenida España, se abre información

pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 5 de marzo de 1993. El Alcalde, P.D.

Número 2906

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1993, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector «C» polígono industrial «Las Salinas» de Alhama de Murcia, según las determinaciones establecidas por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia.

Haciéndose saber que el expediente queda expuesto al público, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Alhama de Murcia, 5 de marzo de 1993.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerdá.

Número 2908

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Guzmán Gámez, en representación de Cromados Luis, S.A., licencia para establecer la actividad de instalación de un centro de almacenamiento de G.L.P. y tubería de distribución hasta conexión con aparatos de consumo, con emplazamiento en polígono industrial Oeste, parcela 16/9-1, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 5 de marzo de 1993. El Alcalde, P.D.